

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4769 *FRACHT PROJECT LOGISTICS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 POLYTRA CONDEMINAS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de FRACHT PROJECT LOGISTICS, S.L., y POLYTRA CONDEMINAS, S.L., celebradas el 28 de mayo de 2019, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de FRACHT PROJECT LOGISTICS, S.L., de POLYTRA CONDEMINAS, S.L., mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión redactado por los Administradores.

Así mismo se deja constancia manifiesta del derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado así como el balance de fusión sobre el que se ha adoptado la decisión, así como el derecho de oposición de aquellos acreedores que entiendan perjudicada su posición.

Bilbao, 28 de mayo de 2019.- Secretario del Consejo, Markus Schaub.

ID: A190032552-1